

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (CONSISTENCIA Y RESULTADOS) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), EJERCICIO FISCAL 2017.

ANTECEDENTES

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), contempla la distribución del recurso que se destine a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Para el ejercicio fiscal 2017 se destinaron \$651,861.7 millones de pesos al Ramo General 33 que comprende 8 Fondos. De esta asignación, correspondieron al FASP \$7 mil millones de pesos, es decir el equivalente al 1.07% del total.

Dentro de los 8 Fondos, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), que es coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En los siguientes puntos se destacan sus características principales, a saber:

1. Es coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. De conformidad con la clasificación funcional del gasto, se encuentra clasificado dentro de la función de "GOBIERNO".
3. El CONEVAL lo categoriza para el objetivo de su evaluación en el fortalecimiento de las capacidades instituciones, organizacionales y de gestión¹.
4. Su gasto está condicionado a fines específicos.
5. Su administración y ejercicio se realiza conforme a las leyes locales.
6. Está sometido a la fiscalización tanto de la federación como local.

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la Evaluación del Desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México."

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los Lineamientos de Evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior, y de conformidad con las atribuciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas conferidas en el artículo 23 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Colima y 67 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Colima y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 25 de los Lineamientos



SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Generales para el Monitoreo y Seguimiento de los Programas de la Administración Pública Estatal y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el estado de Colima conforme a las atribuciones conferidas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en sus artículos 19 fracciones XII, XXVI, se tiene la intención de llevar a cabo la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

Los objetivos que se pretenden con la realización de la presente Evaluación de Desempeño son los siguientes:

1. Objetivo General

Evaluar el desempeño, consistencia y resultados de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal 2017 con el objeto de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. Contar con una Evaluación del Desempeño de los recursos federales FASP para el estado de Colima, contenidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017 para el presente ejercicio fiscal, con base en la información institucional, documentos normativos, programáticos y financieros, de planeación, manuales operativos, etc., entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales para su análisis y evaluación.

2. Objetivos Específicos

1. Estimar y valorar la contribución y el destino de las aportaciones mediante análisis de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
2. Evaluar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
3. Verificar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el estado, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del Fondo en la entidad federativa.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:

1. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

1. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, la distribución por el rubro que atiende el Fondo, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
2. Analizar el comportamiento de los indicadores (MIR), sus resultados y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto, incluyendo la opinión de los responsables del programa o Fondo evaluado.
4. Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2017 a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del Fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, consistencia, y el desempeño local del Fondo.

2. ESPECIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará basándose en información institucional, a nivel nacional y estatal disponibles. De conformidad con los Términos de Referencia emitidos por la entidad y en concordancia (en lo aplicable) con lo establecido por el CONEVAL en su Modelo de Términos de Referencia, el documento abordará los siguientes apartados principales en su contenido:

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA O FONDO EVALUADO

Los datos generales del programa evaluado, se presentará en forma concreta, sin incluir un análisis de lo que se presenta, únicamente descriptivo, en forma de figuras o tablas, cuyo contenido debe ser:

- a) El nombre completo del programa o Fondo evaluado.
- b) La dependencia, entidad y unidad responsable del programa o Fondo evaluado.
- c) El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.
- d) El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.
- e) La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.
- f) La Alineación del programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.

Análisis del Presupuesto

Se presentará un análisis del presupuesto original, modificado y ejercido, considerando las características particulares del FASP y sus Programas y Subprogramas con la información que se tenga disponible.

Se explicará en forma clara, concreta, en tablas y gráficas, los datos más relevantes del ejercicio presupuestal del periodo evaluado, que permita visualizar el porcentaje de cumplimiento presupuestal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

✓ Conclusiones

Es la opinión respecto del desempeño de los Programas y Subprogramas, que relacionan los principales hallazgos reportados en la evaluación con el fin y el propósito de cada uno de ellos.

Se identificarán claramente las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada programa y subprograma derivadas de la evaluación.

Las respectivas conclusiones se presentarán de manera puntual y explicando detalladamente de forma concreta, utilizando algún esquema que contenga un listado ordenado de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Se considerarán dentro del FODA los siguientes ámbitos:

- ✓ Ámbito programático.
- ✓ Ámbito presupuestal,
- ✓ Ámbito de indicadores.
- ✓ Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora.

✓ Recomendaciones

Se identificarán las recomendaciones factibles en el corto y mediano plazo, considerando las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se redactarán como medidas para la mejora de los Programas y Subprogramas, considerando su propósito y la normatividad aplicable.

En todo momento, deberán ser aplicables en el ámbito de competencia estatal y en un sentido práctico, considerando la capacidad del Gobierno y la normatividad aplicable.

El periodo de la Evaluación corresponderá del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

4. PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación	Deberá demostrar, mediante copia de su cédula profesional, que cuenta con estudios en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, políticas públicas, planeación y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Debe acreditar, mediante Currículum, la experiencia en la evaluación del desempeño de programas y/o fondos federales, así como en temas de seguridad pública, debiendo precisar los principales proyectos de evaluación e investigación en los que ha participado a fin de conocer las características de su especialidad y experiencia para ser posible participante de evaluaciones del desempeño de la política, programas y acciones de desarrollo social.

5. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Producto 1. Documento con la propuesta de evidencias documentales requeridas para la evaluación para cada una de las preguntas del Anexo "A"	18 de abril de 2018
Producto 2 Informe final de la Evaluación del Desempeño que debe contener la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Antecedentes • Objetivos de la Evaluación de Desempeño: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo General - Objetivos Específicos • Características de la Evaluación de Desempeño: <ul style="list-style-type: none"> - Alcances de la Evaluación de 	27 de abril de 2018

Desempeño.

- Especificaciones de la Evaluación de Desempeño.

- Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación de Desempeño.

- Anexo "A". Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
 - Apartados de la Evaluación y Metodología.
 - Criterios Generales para responder las preguntas:
 - a) Formato de respuesta
 - b) Consideraciones para dar respuesta
- Evaluación
 - Características del Fondo
 - Contribución y destino
 - Gestión
- Generación de Información y Rendición de Cuentas
- Orientación y Medición de Resultados
- Conclusiones y Recomendaciones
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- Formatos de Anexos:
 - Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad federativa.
 - Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2017 por capítulo del gasto.
 - Tabla 2. Presupuesto ejercido del Fondo en 2017 por destino de acuerdo a LCF
 - Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2017 por distribución geográfica
 - Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad
 - Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad
 - Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.

6. PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en el área de Auditoría Interna.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

Se tomarán como modelo los criterios del CONEVAL, y se adecuará lo pertinente para su orientación a la evaluación del FASP.

Apartados de la Evaluación y Metodología

La evaluación se divide en seis apartados y 13 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 4	4
3	Gestión y operación	5 a 9	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	10 a 12	3
5	Orientación y medición de resultados	13	1
6	Conclusiones	-	-
	Total	13	13

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable de la gestión del Fondo en la entidad a través del área Coordinadora de la Evaluación.

El análisis de gabinete corresponde a las actividades que comprenden el acopio, la clasificación y la valoración de información contenida en registros administrativos, instrumentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el Fondo en la entidad, se llevarán a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del Fondo en el estado.

Criterios generales para responder las preguntas:

Los apartados dos al cinco, presentan preguntas específicas, de las cuales 9 deben responderse con base en un esquema binario sustentado evidencias documentales y haciendo explícitos los principales argumentos empleados. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

Formato de respuesta:

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) la respuesta binaria ("Sí o No") o abierta; para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

Consideraciones para dar respuesta:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el Fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
2. Si el Fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Destino de las aportaciones en la entidad.

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.

Anexo 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad.

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.

FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO 1. Destino de las Aportaciones en la entidad

Para llenar el Anexo 1 se debe:

a) Llenar la Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2017 por Capítulo del Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

b) Llenar la Tabla 2. Presupuesto del Fondo en 2017 ejercido por destino, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y desagregar el presupuesto.

c) Llenar la Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los 10 municipios del estado, el monto ejercido conforme al destino de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tabla 1. Presupuesto del Fondo en 2017 por Capítulo de Gasto

Capítulos de Gasto	Concepto	FEDERALES			
		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios Personales					
	Subtotal del Capítulo 1000				
2000: Recursos Materiales					
	Subtotal del Capítulo 2000				
3000: Servicios Generales					
	Subtotal del Capítulo 3000				
5000: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
	Subtotal del Capítulo 5000				
6000: Inversión Pública					
	Subtotal del Capítulo 6000				
TOTAL					

Tabla 2. Presupuesto ejercido del Fondo en 2017 por destino de acuerdo a LCF.

Destino	Tipo de bien, servicio o infraestructura de seguridad pública	Presupuesto Federal	Presupuesto estatal	Presupuesto Convenido
Profesionalización de recursos humanos	Ingreso			
	Formación			
	Evaluación			
	Subtotal (a)			
Equipamiento de Personal	Policías ministeriales o equivalentes			
	Personal de Seguridad Pública Estatal			
	Personal de Seguridad Pública Municipal			
	Policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios			
	Policías de vigilancia y custodia de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes			
	Subtotal (c)			



Equipamiento de Instalaciones	Seguridad Pública			
	Procuración de Justicia			
	Centros de Capacitación			
	Centros de Control de Confianza			
	Centros de Control Cómputo, Comando y Comunicaciones C-4			
	Centros penitenciarios			
	Centros de reinserción social de internamiento para adolescentes			
	Subtotal (c)			
Administración de Información para la seguridad Pública	Bases de datos			
	Compatibilidad de servicios de telecomunicaciones			
	Servicio telefónico nacional de emergencia			
	Subtotal (d)			
Infraestructura	Mejoramiento			
	Ampliación			
	Subtotal (e)			
	Seguimiento y evaluación (f)			
	Subtotal (a+b+c+d+e+f)			
	Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana			
	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas			
	Total, Financiamiento Conjunto			

Tabla 3. Presupuesto ejercido del Fondo en 2017 por distribución geográfica.

Destino Federal							
Municipio	Profesionalización	Percepciones extraordinarias	Equipamiento	Modernización Tecnológica	Infraestructura	Seguimiento y Evaluación	Total
001: ARMERIA							
002: COLIMA							
003: COMALA							
004: COQUIMATLAN							
005: CUAUHTEMOC							
006: IXTLAHUACÁN							
007: MANZANILLO							
008: MINATITLAN							
009: TECOMAN							
010: VILLA DE ALVAREZ							
Ámbito Estatal							
Total							

Destino Conjunto							
Municipio	Profesionalización	Percepciones extraordinarias	Equipamiento	Modernización Tecnológica	Infraestructura	Seguimiento y Evaluación	Total
001: ARMERIA							
002: COLIMA							
003: COMALA							
004: COQUIMATLAN							
005: CUAUHTEMOC							
006: IXTLAHUACÁN							
007: MANZANILLO							
008: MINATITLAN							
009: TECOMAN							
010: VILLA DE ALVAREZ							
Ámbito Estatal							
Total							



ANEXO 2. Concurrencia de recursos en la entidad.

El anexo 2 se debe llenar para cada subfondo:

i) Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, Fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.

ii) Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, se debe agregar el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total.

iii) Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del Fondo y su contribución en la Entidad.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)						Total (1000+...+...) (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal									
	Subtotal Federal (a)								
Estatal									
	Subtotal Estatal (b)								
Otros recursos									
	Subtotal Otros recursos (c)								
Total (a + b+ c)									

ANEXO 3. Procesos en la gestión del Fondo en la entidad

Para llenar el anexo 3, se debe:

I. Diseñar el diagrama de los procesos. En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.

II. Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan, así como una valoración general en las que se identifique si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

“Modelo General de Procesos”



Tabla General de Procesos				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración General

NOTA: El modelo general de procesos presentado, no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada Entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la Entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.



ANEXO 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.

Para llenar el anexo 4 se debe:

- a) En el caso de los Indicadores Federales, se debe agregar por nivel objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR Federal y llenar todos los campos solicitados.
- b) En el caso de los Indicadores Estatales se deben incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del Fondo de la Entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nivel Objetivo	de	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en 2017 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal												
Fin												
Propósito												
Componentes												
Actividades												
Indicadores Estatales												